

Quito, abril 21 del 2015.

Señor Ing

Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito comunicarle que, en esta fecha, yo, MARÍA FERNANDA PONCE VÁSCONEZ, cedo y traspaso a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 75,694 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Se deja expresa constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos, beneficios y obligaciones que corresponden a éstas.

Además declaro mi conformidad con el precio acordado y con los términos de la transacción que por medio de la presente tengo a bien notificar.

Sírvase inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, en conformidad con la Ley.

Solicito también se sirva dar inicio al procedimiento legalmente previsto para anular los títulos que corresponden a las acciones por mi cedidas, toda vez que se encuentran extraviados. Hecho esto, pido expresamente se emitan los nuevos títulos a nombre de la compañía cesionaria.



MARIA FERNANDA PONCE VASCONEZ
Comercial Reyes
Cedente



COMREY Cía.Ltda.
Augusto Rafael Reyes Vinuesa
Cesionario

Quito, 15 de abril 2015

Señor Ing.

Marco Bueno Martínez

Gerente General

AUTOMOTORES ANDINA S.A,

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito indicar a usted, que en esta fecha, yo, Lorenzo Ponce Lavalle, cedo y traspaso a la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 20.849 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que le corresponden.

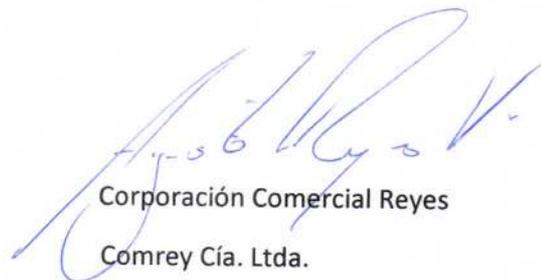
Además declaro mi conformidad con el precio acordado y con los términos de la presente transacción.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.



Lorenzo Ponce Lavalle

Cedente



Corporación Comercial Reyes

Comrey Cía. Ltda.

Augusto Rafael Reyes Vinueza

Cesionario

Are Maria Inés de Ponce

CI: 170498871-4

Quito, abril 21 del 2015

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito comunicarle que, en esta fecha, la señora ELEANA VERGARA ASTUDILLO, de quien soy apoderada según consta del documento cuya copia adjunto, ha transferido a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. 134.377 acciones de su propiedad en el capital de la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Se deja expresa constancia que la transferencia de acciones aquí referida, incluye todos los derechos, beneficios y obligaciones que corresponden a éstas.

Además, en nombre de mi mandante, declaro su conformidad con el precio acordado y con los términos de la transacción que por medio de la presente tengo a bien notificar.

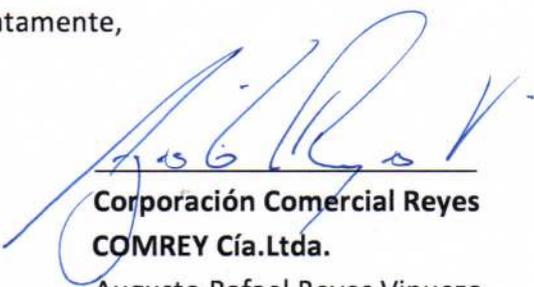
Se servirá inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, en conformidad con la Ley.

Solicito también se sirva dar inicio al procedimiento legalmente previsto para anular los títulos que corresponden a las acciones que mi mandante ha cedido, toda vez que se encuentran extraviados. Hecho esto, pido expresamente se emitan los nuevos títulos a nombre de la compañía cesionaria.

Muy atentamente,



Gabriela María Pallares Ponce
Apoderada de
Eleana Vergara Astudillo
Cedente



Corporación Comercial Reyes
COMREY Cía.Ltda.
Augusto Rafael Reyes Vinuesa
Cesionario



República
del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
CONNECTICUT



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 26 / 2015

Tomo . Página 26

En la ciudad de NEW HAVEN, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 12 de enero de 2015, ante mí, NELLY AUXILIADORA GARCIA LOOR, **LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA** en esta ciudad, comparece(n) **ELEANA SOFIA VERGARA ASTUDILLO, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1710194463,** , legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GABRIELA MARIA PALLARES PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1706597976,** domiciliada en la ciudad de Quito/Pichincha/ República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En la ciudad de NEW HAVEN, CONNECTICUT, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a los nueve días del mes de enero del dos mil quince, ante mi, LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR , en esta ciudad, comparece ELEANA SOFÍA VERGARA ASTUDILLO, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, con domicilio 154 WATCH HILL ROAD, BRANFORD, CONNECTICUT, con cédula de identidad número 171019446-3, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de GABRIELA MARÍA PALLARES PONCE, con cédula de identidad número 170659797-6, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador con el propósito de que cumpla con el siguiente mandato. "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender una escritura de poder especial, amplio y suficiente a favor de la señora GABRIELA MARÍA PALLARES PONCE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la señora Eleana Sofia Vergara Astudillo, casada ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Branford, Estado de Connecticut, en el los Estados Unidos de América. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento, Eleana Sofia Vergara Astudillo, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, a favor de GABRIELA MARÍA PALLARES PONCE, portadora de la cédula de identidad número 170659797-6, para que a su nombre y representación, prometa vender, y venta participaciones y acciones de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A.,

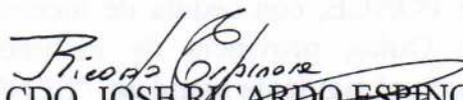
compañía establecida en la República del Ecuador, de la que la señora Eleana Sofia Vergara Astudillo es accionista. De igual forma, la compareciente autoriza a la mandataria para que, a su nombre y representación, reciba dineros correspondientes a ventas de dichas participaciones o acciones en la compañía. En virtud de este poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera la propia mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe."- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ELEANA SOFIA VERGARA ASTUDILLO




LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CONNECTICUT .- Dado y sellado, el 12 de enero de 2015


LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



Quito, abril 21 del 2015

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito comunicarle que, en esta fecha, el señor CHRISTIAN PONCE MOSQUERA, de quien soy apoderada según consta del documento cuya copia adjunto, ha transferido a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. 64.015 acciones de su propiedad en el capital de la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Se deja expresa constancia que la transferencia de acciones aquí referida, incluye todos los derechos, beneficios y obligaciones que corresponden a éstas.

Además, en nombre de mi mandante, declaro su conformidad con el precio acordado y con los términos de la transacción que por medio de la presente tengo a bien notificar.

Se servirá inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, en conformidad con la Ley.

Solicito también se sirva dar inicio al procedimiento legalmente previsto para anular los títulos que corresponden a las acciones que mi mandante ha cedido, toda vez que se encuentran extraviados. Hecho esto, pido expresamente se emitan los nuevos títulos a nombre de la compañía cesionaria.

Muy atentamente,



Gabriela María Pallares Ponce
Apoderada del señor
Christian Ponce Mosquera
Cedente



Corporación Comercial Reyes
COMREY Cía.Ltda.
Augusto Rafael Reyes Vinuesa
Cesionario



República
del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
CONNECTICUT



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 27 / 2015

Tomo . Página 27

En la ciudad de NEW HAVEN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 12 de enero de 2015, ante mí, **LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **CHRISTIAN HERNAN PONCE MOSQUERA, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1704233491, con domicilio en 154 WATCH HILL RD BRANFORD CT 06405, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GABRIELA MARIA PALLARES PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1706597976,** domiciliada en la ciudad de Quito/Pichincha/República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En la ciudad de NEW HAVEN, CONNECTICUT, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a los nueve días del mes de enero del dos mil quince, ante mí, LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR, en esta ciudad, comparece CHRISTIAN HERNÁN PONCE MOSQUERA, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, con domicilio 154 WATCH HILL ROAD, BRANFORD, CONNECTICUT, con cédula de identidad número 170423349-1, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de GABRIELA MARÍA PALLARES PONCE, con cédula de identidad número 170659797-6, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador con el propósito de que cumpla con el siguiente mandato. "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender una escritura de poder especial, amplio y suficiente a favor de la señora GABRIELA MARÍA PALLARES PONCE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, el señor Christian Hernán Ponce Mosquera, casado ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Branford, Estado de Connecticut, en los Estados Unidos de América. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento, Christian Hernán Ponce Mosquera, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, a favor de GABRIELA MARÍA PALLARES PONCE, portadora de la cédula de identidad número 170659797-6,



para que a su nombre y representación, prometa vender, y venda participaciones y acciones de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., compañía establecida en la República del Ecuador, de la que el señor Christian Hernán Ponce Mosquera es accionista. De igual forma, el compareciente autoriza a la mandataria para que, a su nombre y representación, reciba dineros correspondientes a ventas de dichas participaciones o acciones en la compañía. En virtud de este poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera el propio mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Christian Hernán Ponce Mosquera

CHRISTIAN HERNAN PONCE MOSQUERA



Ricardo Espinosa

**LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CONNECTICUT .- Dado y sellado, el 12 de enero de 2015

Ricardo Espinosa

**LCDO. JOSE RICARDO ESPINOSA AREQUIPA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II-6.2

Valor: 30,00



Sebastián Ponce Holguín

Quito – Ecuador

Quito, lunes 4 de mayo de 2014

Señor Ing.

Marco A. Bueno Martínez

Automotores Andina S.A.

Gerente General

Señor Gerente:

Me permito comunicar a usted, que el día de hoy, yo **Sebastián Ponce Holguín**, como accionista de Automotores Andina S.A., cedo y traspaso la totalidad de mis acciones en esta compañía, o sea, 89.449 acciones, por el valor nominal de un dólar americano cada una, a Corporación Comercial Reyes COMREY Cía. Ltda.

Dejo constancia de que transfiero estas acciones con todos sus derechos y beneficios. Mucho agradeceré, se sirvan anotar esta transferencia en el libro de "Acciones y Accionistas" de la compañía.

Muy atentamente


Sebastián Ponce Holguín
Cedente


Corporación Comercial Reyes
COMREY Cía. Ltda.
Cesionario